

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

Treinta (30) de agosto dos mil veintitrés (2023)

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	DARWIN ARMANDO RIASCOS MARTÍNEZ WILTON RENSO BENITEZ FLOREZ OSCAR ANDRÉS RIASCOS MARTÍNEZ
DEMANDADO:	LATORRE & DUTCH COFFEE COLOMBIA S.A.S
RADICADO:	17001-31-03-005-2022-00026-00

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 16 DE AGOSTO DE 2023 RESPECTO A LOS NUMERALES SÉPTIMO Y DÉCIMO PRIMERO PRESENTADO POR EL EXTREMO EJECUTADO

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte, por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición interpuesto por el extremo pasivo de la litis

FIJACIÓN: 30 de agosto de 2023 a las 7:30 am
DESEFIJACIÓN: 30 de agosto de 2023 a las 5:00 pm
TÉRMINO: 31 de agosto, 01 y 04 de septiembre de 2023

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado**, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:
Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1c2cf90e1b51d8bf1720c079eb6370ea0c757fe13ddd5e192e6479aed3e2773**

Documento generado en 29/08/2023 11:14:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>